



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

RESOLUCIÓN N°: 158A

Exp: 2023-25-3-002517

Montevideo, 27 ABR. 2023

VISTO: La necesidad de disponer de un cronograma de acciones e integración de las Juntas Calificadoras que actuarán con el fin de producir el Escalafón 2023 de docentes de carácter efectivo que regirá en el año 2024.

RESULTANDO: I) Que el EFD, Artículo 54, dispone que: “Las calificaciones anuales que otorguen las Juntas Calificadoras serán notificadas al interesado dentro de los primeros cuarenta y cinco días del año docente consecutivo y posteriormente se agregarán a la carpeta de actuación anual”;

II) que el EFD, Artículo 55, dispone que [...] “Los Directores darán vista en un plazo de diez días hábiles de sus informes anuales” y el Artículo 55.1, establece: “Dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del informe que corresponda, el interesado podrá formular oposición al respecto, mediante escrito presentado ante el Director o Subdirector, quien lo elevará con informe a la Junta Calificadora” y el Artículo 55.2, dispone que : “El docente podrá interponer los recursos administrativos contra la calificación anual que se le haya adjudicado, en el plazo de diez días corridos contados a partir del día siguiente a su notificación”;

III) que por Acta 81, Resolución N°1 del Consejo Directivo Central de fecha 29/11/1993, se aprobó el Proyecto de Ajuste del Reglamento General para el ordenamiento y designación de Profesores, lo que fuera comunicado por el CES por Circular 2145/93, el que constituye el marco regulatorio a cumplir en materia de calificación docente y que corresponde validar los procesos que se lleven adelante en la materia referida a la calificación de los docentes, derivados de la incorporación de tecnología inexistente al momento de aprobación de la referida norma citada.

CONSIDERANDO: Que corresponde que los Equipos de Dirección de todo el país



hayan concluido la entrega de informes de actuación de los docentes de docencia directa e indirecta, así como las notificaciones a los interesados de acuerdo a las normas vigentes, con fecha límite e improrrogable el 28 de febrero de 2023.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el calendario de funcionamiento de las Juntas Calificadoras que actuarán con el fin de producir el Escalafón 2023 de docentes efectivos, el cual regirá en el próximo año lectivo, y que a continuación se detalla:

FECHAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Hasta el 12 de mayo 2023	Pasaje de grado de los docentes siempre que: a) hayan permanecido 4 años en el grado (Art. 38 EFD); b) hayan obtenido en los años transcurridos en su grado un promedio de puntaje no inferior a 51 puntos en aptitud docente y no inferior a 11 puntos en actividad computada (Art. 39 EFD).	Dirección Gestión y Soporte a la Enseñanza (DGSE). Jefatura de Departamento Docente. Dirección Desarrollo y Gestión Informática (DDGI)
Del 15 de mayo al 2 de junio	Departamento Docente incorpora datos de antigüedad. Inspección trabaja en las Juntas Calificadoras de docencia directa y de docencia indirecta.	Depto. Docente Inspección Docente
Día 7 de junio	<u>Publicación de Juntas Calificadoras:</u> en el Portal de Servicios.	
Del 8 de junio al 21 de junio	<u>Plazo de reclamos:</u> Para todos los docentes (Docencia directa e indirecta) Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) <u>su puntaje de Junta</u> , correspondiente al Año 2022.	
Del 22 de junio al 7 de julio	1) Durante este período - Cumplido el proceso de Vista, cada Junta atenderá los reclamos recibidos vía RT, sobre Aptitud Docente / Actividad Computada. 2) Dpto. Docente atenderá los reclamos recibidos vía RT, sobre la Antigüedad.	Inspecciones de Asignaturas y Responsables de Tribunales y Departamento Docente



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

<u>RECORDAR</u>	<u>Dirección Desarrollo y Gestión Informática inhabilitará en el Portal de cada docente el acceso a las Juntas, concluido el plazo de los reclamos, a fin de que trabajen los Inspectores y funcionarios</u>	<u>DDGI</u>
Del 10 de julio al 21 de julio	Elaboración del Proyecto de Escalafón 2023 de todas las asignaturas de docencia directa y cargos de docencia Indirecta	Departamento Docente y DDGI
Día 27 de julio	Publicación en la WEB de la DGES	
Del 28 de julio al 10 de agosto	Reclamos sobre el Proyecto de Escalafón Docente. Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su ubicación en el Escalafón 2023, en los casos de que se haya padecido error <u>en lo relativo al grado, el departamento en que fue ubicado</u> o se le haya dispuesto una <u>fecha de cese</u> cuando no hubiera correspondido.	
HACER SABER QUE: En este período, no podrán reclamar puntaje de Junta Calificadora los profesores de docencia directa e indirecta efectivos, en virtud de que el plazo ya está vencido, el cual fue establecido entre el 5 de junio al 16 de junio de 2023.		
Del 11 de agosto al 24 de agosto	Atención a los reclamos del Proyecto del Escalafón.	Departamento Docente
División Inspección podrá proceder a atender reclamos cuando se publique el Proyecto de Escalafón únicamente en los casos de los docentes que iniciaron reclamo vía RT, en el período del 7 de junio al 21 de junio y se detectó que no fueron contemplados cuando les asistió derecho, procediendo a reabrir la RT, enviada oportunamente.		
En el plazo del <u>28 de agosto al 5 de setiembre de 2023</u>, se procederá a realizar la homologación del Escalafón definitivo por la DGES.		
Publicación definitiva de Escalafón 2023	8 de setiembre de 2023	Departamento Docente y DDGI.

2) Disponer la integración de Tribunales que actuarán en las Juntas Calificadoras 2022 con el fin de producir el Escalafón de docentes efectivos 2023 que regirá para el año 2024, según detalle:

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Tribunal	Titulares
Directores – Litoral Norte (Artigas, Salto, Paysandú) Región Este (Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres).	Berocay Norbis, Patricia Daniela Monce Inmediato, Carina Dinora Vázquez Tourné, Héctor
Directores – Región Noreste (Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó) – Litoral Sur (Colonia, Río Negro, San José, Soriano) – Centro (Durazno, Flores, Florida).	Bentancor Fernández, Leticia Correa Dávila, Juan de Dios Elliot Mesinguer, Nancy
Directores – Región Metropolitana Canelones	Dasque Ramírez, María Cristina Jorge Méndez, Ana Vaccari de los Ríos, Liliana Teresa
Directores – Región Metropolitana Montevideo	Camacho de los Santos, Heber A. Delgue Costa, Isabel Etchart Romero, Alicia
Ayudantes Adscriptos Montevideo	Biassini Fleitas, Eduardo Cardarello Arrospide, Elizabeth Pérez Choca, Nery Darío
Ayudantes Adscriptos Canelones	Corcino Larroque, Fabiana Fagundez Zapata, María Rita Videla Risso, Susana Catalina
Ay. Adscriptos – Litoral Norte (Artigas, Paysandú, Salto) – Centro (Durazno, Flores, Florida) – Litoral Noreste (Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó)	Geymonat Bilat, Rossina Olivera Maciel, Patricia Mabel Sant’Anna Uruzula, Anny
Ay. Adscriptos – Región Este (Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres) – Litoral Sur (Colonia, Río Negro, San José, Soriano)	Bottero Da Rosa, Mónica Franco Aguirre, Mónica Lorier Failache, María Cecilia
Ayudantes Preparadores Biología y Asignatura Biología	García Chacharo, Ana Claudia Viceconti Cubas, Pablo Poggio Grampin, Virginia
Ayudante Preparadores Física y Asignatura Física	González Gamallo, José Pedreira Larraiz, Silvia Sánchez Acosta, Agnia Larisa
Ayudantes Preparadores Química y Asignatura Química	Mazullo Annoni, Lorena Ruy López San Román, María Sánchez Vignoli, Sandra
Astronomía- Geografía - Geología	Acuña Vargas, María Magdalena Canaveris Fernández, Nora Mónica González Capra, Adriana



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Dibujo	Mazzilli Fonrodona, Rafael Viscailuz Bique, María Beatriz Gandini Sansón, Claudia
Educación Física	Rodríguez Custodio, Víctor Villalba Morales, Leonardo Fontoura Cairello, José
Educación Musical	Tejera Iriarte, Andrea Álvarez Barber, Rosa Cortés Mello, Santiago
Educación Social y Cívica, Sociología y Derecho	Borges Ferreira, Clara Piñeiro Toribio, Claudia Travieso Quinteros, María Cristina
Filosofía	García Corrales, Lilyán Gloria Villagrán Barreto, Alejandro Pérez Rodríguez, Verónica
Historia	Rodríguez López, María Isabel Rodríguez Pereyra, Elisa Tempone Tabárez, Andrea
Idioma Español	Cerminatti García, Claudia Daniela Corbo Acosta, Servando Néstor Núñez Fuentes, Roxana
Inglés – Francés – Italiano	Núñez Mendiondo, Sandra Zazpe Fernández, Gabriela Delgado Dinello, Paola
Literatura	Álvarez Pérez, Elba Caraballo Perillo, María Rosanna Larre Borges García, María José
Matemática y Contabilidad	Almeida Baz, Newton De los Santos Villar, Nadja González Molinari, Duberly
Informática	Buero Sánchez, Miriam Suárez Alonso, Alexandra Gabriela Geremías Lemos, Priscila
Suplentes genéricos: Taylor Veiga, Isabel Bicudo Vidal, Lourdes Guigou Ricca, Beatriz Rivero Paroli, Noemí	

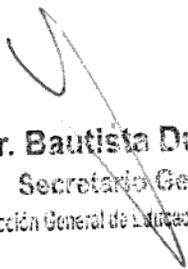


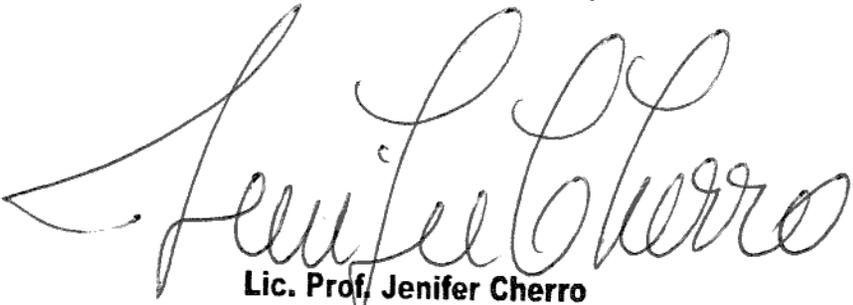
ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Inspectora General Docente, a las Subinspectoras Jefe, y a los Inspectores Coordinadores Regionales, y por su intermedio, a los Inspectores de Institutos y Liceos e Inspectores de Asignatura, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a Departamento Docente.

Cumplido, manténgase en DGSE a efecto de dar seguimiento al proceso y asegurar su cumplimiento de los plazos en coordinación con los actores responsables e implicados.-


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria